PROTOCOLO DE INGRESO DE VEHÍCULOS POR LA RUTA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE DE ESCORIA



OBJETIVO

- Resguardar la salud e integridad física de las personas y evitar daño a los equipos
- Prevenir exposición de personal a interacción con maquinaria pesada, material fundido, interacción entre maquinarias y/o daño a instalaciones.

Medición

La persona que desee ingresar a la ruta de los equipos de transporte de escoria debe cumplir el siguiente protocolo:

1.- Solicitar permiso de trabajo a JT UPC usando plataforma / código QR (si corresponde)

2.- JT UPC debe notificar y coordinar con Operador Equipo y Manejo de Materiales las actividades solicitadas.

3.- Todo vehículo (liviano o pesado) que deba acceder a la ruta de escoria debe solicitar autorización mediante frecuencia radial N°6 a JGT u Operador Equipo y Manejo de Materiales en la frecuencia N°12 y esperar confirmación para su acceso.

4.- JGT u Operador Equipo y Manejo de Materiales autorizan el ingreso al sector de transporte de escoria, previa confirmación de los puntos anteriores.

Además, debe cumplir con las siguientes restricciones:

- Velocidad máxima de tránsito en la ruta es de 30 km/h.
- Mantener distancia de 50 mts con vehículo que antecede.
- Mayor información referirse al instructivo INS.UPC.001 Ingreso Vehiculos por ruta ETE.

Esquema

Rutas de Ingreso de vehículos por la ruta de Equipos de Transporte de Escoria.

